AMBILAB
Laboratorio Ambiental

Neiva, 18 de Junio de 2024

Ingeniero
ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ
Supervisor Aguas del Huila S.A E.S.P.
Neiva - Huila

Ref. CONTRATO 057 DE 2023 "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV PARA LOS CENTROS POBLADOS ZULUAGA Y SAN ANTONIO DEL PESCADO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA 5 SUSPENSIÓN 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que los documentos PSMV de la referencia y objeto del presente contrato, fueron radicados ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM-DTC así: la Junta Administradora de Servicios Públicos de San Antonio del Pescado del Municipio de Garzón, mediante radicado CAM No. 2023-E2610 del día 8 de mayo de 2023, y la Junta Administradora del Acueducto Regional Zuluaga del Municipio de Garzón y La Vega del Municipio de Gigante, mediante radicado CAM No. 2023-E2769 del día 10 de mayo de 2023, para el Contrato de Consultoría No. 057 de 2023 se firmó la suspensión 1 por el término de sesenta (60) días calendario desde el día 1 de Junio de 2023 hasta el día 1 de Agosto de 2023, dado que la actividad de revisión de los respectivos PSMV no evoca la responsabilidad del consultor, sino de la autoridad ambiental; y posteriormente firmada de manera anticipada la prorroga 1 a la suspensión 1 por el termino de sesenta (60) días calendario desde el día 24 de Julio de 2023 hasta el día 21 de Septiembre de 2023, en el entendido que no había ninguna respuesta o pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental CAM-DTC.

En respuesta a algunas observaciones de la CAM-DTC, se generaron nuevamente radicados a las observaciones realizadas por la CAM-DTC así: la Junta Administradora de Servicios Públicos de San Antonio del Pescado del Municipio de Garzón, mediante radicado CAM No. 2023-E14447 del día 18 de Septiembre de 2023, y la Junta Administradora del Acueducto Regional Zuluaga del Municipio de Garzón y La Vega del Municipio de Gigante, mediante radicado CAM No. 2023-E14449 del día 18 de Septiembre de 2023.

Posteriormente se firmaron las siguientes prorrogas a la suspensión 1 del Contrato de Consultoría No. 057 de 2023: el día 21 de Septiembre de 2023, prorroga 2 por noventa (90) días calendario; el día 20 de Diciembre de 2023, prorroga 3 por noventa (90) días calendario; y el día 20 de Marzo de 2024, prorroga 4 por noventa (90) días calendario, esta última que se extiende hasta el día 18 de junio de 2024.

Calle 1ª No. 4 – 50
Cel: (57) + 320 488 7265
Pitalito, Huila, Colombia
www.ambilab.co

Si bien desde el día 4 de abril de 2024 existen requerimientos por parte de la CAM en ambos casos, la consultoría se enteró solamente hasta el día 29 de abril de 2024 cuando le fueron informados por parte de las respectivas juntas administradoras los siguientes oficios: para la Junta Administradora de Servicios Públicos de San Antonio del Pescado del Municipio de Garzón mediante radicado No. 8640 2024-S y para la Junta Administradora del Acueducto Regional Zuluaga del Municipio de Garzón y La Vega del Municipio de Gigante mediante radicado No. 8639 2024-S. Los requerimientos en ambos casos, hacen referencia específicamente a la revisión de los planes financieros y la determinación de los responsables de la ejecución de los PSMV, siendo explicito por parte de la CAM, la presentación del Acta de aprobación del plan de ejecución del PSMV (cronograma de ejecución técnico y financiero) firmada por el Alcalde del municipio de Garzón, dado que el ente municipal aparece financiando actividades de los respectivos PSMV.

Lo anterior fue socializado por la consultoría con el municipio de Garzón, en reunión realizada el día 6 de Mayo de 2024 y puesto en consideración los respectivos documentos, para que el municipio de Garzón realice la revisión y posterior citación a mesa de trabajo para definir la aprobación de los respectivos planes de ejecución de los PSMV. A la fecha el municipio de Garzón no ha hecho efectiva la revisión y no ha citado ninguna mesa de trabajo, razón por la cual me permito solicitar amablemente prorrogar por quinta vez, la Suspensión No. 1 del Contrato de Consultoría No. 057 de 2023 por el término de noventa (90) días calendario, desde el día 18 de Junio de 2024 hasta el día 16 de Septiembre de 2024, fundamentado en la necesidad de ampliar el tiempo de espera al Municipio de Garzón para que revise y apruebe los planes de ejecución de los correspondientes PSMV (cronograma de ejecución técnico y financiero).

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO VALBUENA CALDERON
R.L. AMBILAB S.A.S.
Contratista Consultor

Calle 1ª No. 4 – 50
Cel: (57) + 320 488 7265
Pitalito, Huila, Colombia
www.ambilab.co